



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIBEL DEL CARMEN CABALLERO TORRES Cédula 00000000 (Madre) de MARIA ALEJANDRINA CABALLERO TORRES Nacionalidad Venezolana Cédula 31969794, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 No 10 21 Barrio la Estación Jamundi para ser notificados del contenido del Auto 038 proferido el día 28/04/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31923919

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/07/2020

Desfijar el: 06/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA LILIANA TORO CHALA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundi

